



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DEL I CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA SEMANA DEL LIBRO: CATEGORÍA ADULTOS

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del I Concurso de Microrrelatos, en conmemoración de la celebración de la Semana del Libro, y que se celebrará del lunes 18 de marzo de 2019 hasta el sábado 6 de abril de 2019 y con cuya convocatoria se pretende animar e incentivar a los/as vecinos/as del municipio a crear sus propias historias y, con ello, ayudar a fomentar su afición por la escritura y la lectura, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo individual para todos cuantos se hallen interesados en participar en él.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Financiación

Los premios que se entreguen con motivo de la celebración del concurso ascienden a un importe total de 120,70 € (IVA INCLUIDO).

CUARTA. REQUISITOS

Podrán participar en este Concurso: personas mayores de 18 años en posesión del carné de la Biblioteca Municipal de Alpedrete.

El tema será libre. Cada concursante podrá entregar un único MICRORRELATO. Las obras tendrán una extensión máxima de 5 líneas (sin contar el título), escritas en castellano, en letra Arial tamaño 12 (formato Word).

Las obras que contengan faltas de ortografía o incurran en un discurso xenófobo, racista o que pueda incitar a cualquier tipo de violencia quedarán descalificadas.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Los trabajos podrán presentarse en la Biblioteca Municipal de Alpedrete entre el lunes 18 de marzo de 2019 hasta el sábado 6 de abril de 2019.

Los participantes tendrán que entregar los microrrelatos dentro de un sobre cerrado en el que solo ponga: "Concurso de Microrrelatos" y la categoría a la que se presentan: adultos. Dentro de este sobre deberá incluir el microrrelato y en otro sobre: el nombre de la obra, incluyendo dentro una nota con el título de la narración, nombre completo del autor/a y teléfono de contacto.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

SEXTA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado estará compuesto por cinco personas que trabajen o colaboren con el Ayuntamiento de Alpedrete, la Casa de Cultura Asunción Balaguer y los librereros/as del municipio. Contarán con experiencia y formación en distintas áreas de cultura.

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia centrándose en la originalidad, el mensaje y la capacidad de impactar en la sensibilidad colectiva a través de las palabras.

El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará por teléfono al ganador/a.

El jurado se reserva el derecho de descartar las historias que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

Se premiará al ganador/a con un lote de NOVEDADES LITERARIAS y un E-BOOK (libro electrónico).

La entrega de premios se realizará el martes 23 de abril de 2019 en la Biblioteca Municipal de Alpedrete.

SÉPTIMA. Derechos de Propiedad Intelectual

Los microrrelatos quedarán a disposición de la Biblioteca Municipal, autorizando al Ayuntamiento de Alpedrete para su publicación en su página web y su posible uso en posteriores exposiciones, carteles, catálogos u otras publicaciones.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

OCTAVA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

La Biblioteca Municipal se encargará del tratamiento de los datos personales de los participantes de acuerdo a la legislación vigente en la materia.